

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXIV Legislatura

PROMOVENTE: DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA.

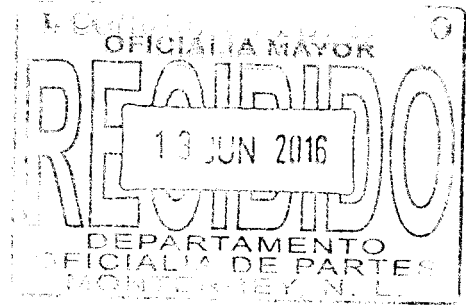
ASUNTO RELACIONADO A: MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTICULOS 5 Y 90 Y POR ADICION DE UN TERCER PARRAFO AL ARTICULO 6 Y UNA FRACCION XX AL ARTICULO 16 DE LA LEY DE EDUCACION DEL ESTADO DE NUEVO LEON, EN RELACION A OTORGAR UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS, ASI COMO EL UNIFORME ESCOLAR SERA OBLIGATORIO PARA TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA.

INICIADO EN SESIÓN: 15 de Junio del 2016

SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): Educación, Cultura y Deporte

Lic. Mario Treviño Martínez

Oficial Mayor



DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ.

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

P R E S E N T E .

Diputado, Héctor García García Integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional a la LXXIV, Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, 69, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como de los diversos 102, 103, 104 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, ocurro presentando **Iniciativa de reforma por modificación a los artículos 5 y 90, por adición de un tercer párrafo al artículo 6, y una fracción XX al artículo 16, de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León.**

Exposición de motivos

La Educación constituye el eje fundamental del desarrollo social, cultural, económico y político, razón por la cual debe ser considerada como parte de las políticas públicas encaminadas a avanzar hacia su equidad y gratuidad. Por lo tanto el Gobierno del Estado en conjunto con la Secretaría de Educación Estatal debe apoyar la educación de los nuevos leoneses, implementando programas que cubran las necesidades elementales de los estudiantes, con la finalidad de promover su permanencia en el sistema educativo.

En esta tesitura resulta de suma importancia analizar el tema de la gratuidad en uniformes escolares, ya que para que exista calidad en la educación debemos de atender las necesidades básicas de nuestras niñas y niños de escasos recursos, dotándolos de los elementos necesarios para que tengan la oportunidad de estudiar, eliminando la preocupación de los padres que no cuentan con los recursos necesarios para garantizar su asistencia a clases.



Cada familia que vive en pobreza se enfrenta a impedimentos materiales que no les permitirán cubrir sin obstáculos los requisitos para que las y los niños acudan cotidianamente a las aulas, ya que la mayoría de las veces será prioritaria la alimentación y los gastos familiares que garantizan la sobrevivencia de la misma. Por esta razón es de suma importancia que en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, todas las niñas y niños de nuestro Estado que se encuentren estudiando en escuelas públicas, deben recibir de forma gratuita un paquete uniformes escolares, con el propósito de apoyar a las familias en situación de desventaja económica, lo cual fomentará y garantizará la continuidad en los estudios de niños, niñas y adolescentes.

Es necesario utilizar las herramientas jurídicas legislativas a nuestro alcance para conseguir la entrega gratuita de uniformes escolares por parte del Gobierno del Estado en conjunto con la Secretaria de Educación Estatal a nuestras niñas y niños, ya que esta será la mejor forma de invertir las contribuciones de las y los ciudadanos para tener a futuro mejores mujeres y hombres. Por esta razón, es imperativo que el Estado otorgue uniformes gratuitos a los estudiantes de escasos recursos económicos que acuden a las escuelas públicas de nuestro Estado.

A continuación se presenta un cálculo conservador y aproximado de gastos que un padre o madre de familia debe realizar para la compra de uniformes escolares vs ropa casual:

- Un uniforme económico de primer grado de primaria para niña cuesta aproximadamente 130 pesos y para niño 180 pesos, incluyendo falda y blusa para ella, y pantalón y camisa para él.
- Para una madre o padre de familia, mandar a su hijo uniformado es un alivio para su economía, ya que de lo contrario debe gastar en ropa común.



- Si le compra dos uniformes al año, estaría gastando entre 260 y 360 pesos.
- **Pero si le compra ropa para uso diario en la escuela, gastaría una enorme cantidad, más o menos lo siguiente:**
- Seis prendas de camisa o blusa, a razón de 150 pesos cada una: 6 piezas por 150 pesos, da un total de 900 pesos.
- Seis prendas de falda o pantalón, a razón de 200 pesos cada pieza: 6 piezas por 200 pesos, da un total de mil 200 pesos.
- **Total aproximado por cada estudiante: mil 900 pesos (por lo menos), en seis mudas o juegos de vestimenta, que además resultan pocas prendas para un año y quién sabe si le aguantarían el paso a los pequeños por su hiperactividad.**

Por otra parte una gran cantidad de Padres de Familia establecen que resulta de suma importancia la exigencia del uso de uniformes escolares en los planteles educativos, ya que es un instrumento de identidad, pertenencia y seguridad. Algunos de los beneficios de que los alumnos porten uniformes escolares son los siguientes:

Vista

Los niños que no pueden costear los atuendos de moda son a veces ridiculizados por sus compañeros. Las molestias pueden desarrollarse en base al estilo de los estudiantes, y algunos pueden ser juzgados por lo que usan. Los uniformes escolares pueden retirar la presión de estar a la moda y el miedo del rechazo social debido a la elección de los atuendos.



Importancia del costo

Es discutido que es más caro usar costosos "atuendos a la moda para el colegio" que uniformes escolares obligatorios. Los padres deben considerar el costo de intentar llenar el guardarropa de su niño. Los uniformes son más fáciles de mantener y menos costosos.

Educación

Hay muchos educadores que apoyan el uniforme escolar y creen que mejora el desempeño académico del niño, así como su comportamiento social. Cuando los uniformes escolares no son obligatorios, por supuesto, los estudiantes caerán en la última moda. Esto podría ser una distracción del aprendizaje, pero depende del estudiante. Los padres también podrían preocuparse por el tiempo que el niño pasa preparando su atuendo para el siguiente día, tiempo que se ahorra si hay un uniforme.

Comportamiento

Una postura que apoya la política de los uniformes escolares es que se reduce la violencia y prevalece el buen comportamiento. El ámbito escolar tiende a ser más estricto y los estudiantes más obedientes.

La expresión propia del niño es importante. Expresan quiénes son y su individualidad por lo que llevan puesto. Las escuelas que obligan los uniformes escolares podrían llevarse ese tipo de expresión. Sin embargo, los estudiantes pueden encontrar su forma de expresarse a través de los uniformes, involucrándose en programas que muestren sus habilidades, en lugar de mostrarse por el vestuario.

Los uniformes promueven la disciplina en el colegio: Muchos profesores y padres piensan que el uso de uniformes en el colegio promueve la disciplina. El sólo hecho de que los niños lleven puesto un uniforme implica que deben acatar unas normas determinadas.



Este aspecto se convierte en un recordatorio visual para que los alumnos sigan unas determinadas normas en el colegio.

En los colegios en los que hay uniformes escolares hay menor discriminación y presión social entre niños. Aunque a la mayoría de los niños les gustaría llevar ropa de marca o de la última moda, no todos los padres pueden comprarla. Para aquellos niños que no pueden comprar este tipo de ropa, esto puede suponerles un punto de diferenciación frente a sus compañeros y conducirles al ostracismo, acoso y estrés emocional.

Cuando los niños van al colegio con uniforme, todos son iguales. Todos llevan los mismos pantalones, falda, la misma camisa, zapatos similares, etc. Esto evita las comparativas y las presiones sociales a muchos de ellos que no tienen que comprar determinadas prendas de ropa para sentirse parte de un grupo determinado. Este aspecto es muy importante ya que puede tener un impacto considerable en el concepto que el niño tiene de sí mismo.

Cabe señalar también que el uso de los uniformes en ningún caso marca la vida de la mayoría de los niños. Aunque a muchos no les gustan, terminan acostumbrándose a llevar un uniforme. Los uniformes colegiales hacen que sea más fácil para las autoridades escolares reconocer a aquellos estudiantes que pertenecen a su escuela y aquellos que no pertenecen.

También dificultan que aquellos que no pertenecen a esa escuela, entren en el colegio sin permiso. Para hacerlo y pasar desapercibidos, deberían comprarse y vestirse con el uniforme del colegio, lo cual lo hace más difícil.

El uniforme escolar evita que profesores y administradores del colegio tengan que comportarse como policías con los alumnos, diciéndoles la ropa que pueden y no pueden llevar al centro.



Los uniformes también evitan que los alumnos se distraigan con aspectos que poco tienen que ver con los estudios como puede ser la moda. La moda, puede distraer a muchas niñas y niños de sus estudios.

Vestir a la moda conlleva, además de un presupuesto considerable, mucho tiempo. Para vestir a la moda, uno debe estar informado, pensar en qué ropa o estilo le gusta y dedicarle todas las mañanas un tiempo a pensar qué ropa ponerse. Se trata de distracciones que los niños y niñas podrían evitar fácilmente si vistieran con uniforme escolar. El hecho de llevar todos los días las mismas prendas y tener que llevarlas iguales a las de sus compañeros o compañeras les ahorraría mucho tiempo.

Llevar uniforme en el colegio ayuda a los niños a sentirse más identificados con el colegio y les da una sensación de pertenencia.

Según el Centro Nacional de Estadísticas de Educación (NCES por sus siglas en inglés), el número de escuelas públicas que implementan un uniforme escolar se ha incrementado significativamente en los últimos 10 años. En 1999, el 12 por ciento de las escuelas públicas tenían un uniforme. Para 2008, el 18 por ciento había adoptado un uniforme para los estudiantes. El NCES considera a los uniformes escolares como un "indicador de la seguridad en la escuela", y la seguridad es una de las ventajas principales de los uniformes escolares.

Por todas las razones expuestas, resulta necesario modificar el marco jurídico del Estado, para conseguir que el Gobierno del Estado en colaboración con la Secretaría de Educación otorguen de manera gratuita uniformes escolares a los estudiantes, con la finalidad de fortalecer la red de apoyos escolares en beneficio de la economía de las familias más necesitadas, fomentando la disciplina y permanencia de los alumnos en los planteles educativos.



Conforme a los razonamientos expuestos con anterioridad y atendiendo a lo vertido en el presente instrumento es que solicito que la presente iniciativa de reforma sea turnada a la comisión correspondiente, con la intención de que dictamine el siguiente proyecto de:

DECRETO:

PRIMERO.- Se reforman por modificación los artículos 5 y 90, por adición de un tercer párrafo al artículo 6, y una fracción XX al artículo 16, de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

Artículo 5.- Es obligación del Estado de Nuevo León, prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria, secundaria, y la media superior, **así como el otorgamiento de uniformes escolares gratuitos.** Podrá ofrecer también educación inicial.

...

...

I. a III.

Artículo 6.- Todos los habitantes del Estado de Nuevo León deben cursar la educación preescolar, primaria, secundaria, y la media superior.

...

El uso del uniforme escolar es obligatorio en todos los planteles de educación pública del Estado, abarcando los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria.



Artículo 16. Para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en esta sección las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, llevarán a cabo las actividades siguientes:

I. a XIX.

XX.- Proporcionarán de manera gratuita uniformes escolares a los alumnos de los niveles preescolar, primaria y secundaria inscritos en las escuelas públicas.

Artículo 90. Es obligación de la autoridad educativa estatal:

I.- Realizar una distribución oportuna, completa, amplia y eficiente de los libros de texto gratuitos, **uniformes escolares gratuitos** y demás materiales educativos complementarios que la autoridad educativa federal proporcione;

I. a VIII.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



Monterrey, Nuevo León, junio de 2016.

DIPUTADO

HECTOR GARCÍA GARCÍA

Manuel...

[Handwritten signature]



11:18 hrs

010234



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXIV LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR

2016 JUN 17 PM 12 54

AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Oficio Núm. O.M. 733/2016
Expediente Núm. 10,140/LXXIV

C. Dip. Héctor García García
Integrante del Grupo Legislativo del Partido
Revolucionario Institucional de la LXXIV Legislatura
Presente.-

Con relación a su escrito, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a los artículos 5 y 90 y por adición de un tercer párrafo al artículo 6 y una fracción XX al Artículo 16 de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León, en relación a otorgar uniformes escolares gratuitos, así como el uniforme escolar será obligatorio para todos los planteles de educación pública abarcando los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria, me permito manifestarle que el C. Presidente del H. Congreso del Estado de Nuevo León, conoció de su escrito dictando el siguiente acuerdo:

"Trámite: De enterado y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte."

Reitero a Usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
Monterrey, N.L., a 15 de junio de 2016

MARIO TREVINO MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN

c.c.p. archivo